



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 156 -2007-DRA-API/ATDR-AB.**

Abancay, 01 JUN. 2007

**VISTO:**

El Expediente Administrativo N° 402-2007, seguido por los señores Eugenio Solar Palomino y Aurelio Altamirano León, sobre petición de reconocimiento de la Junta Directiva del Comité de Regantes Puerto Banano-Itucunga, del Anexo Puerto Banano-Itucunga, de la Comunidad de Cotarma; del Distrito de Pichirhua, Provincia de Abancay, Región Apurímac; integrante de la Comisión de Regantes Pichirhua, adjuntando los documentos de Ley.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 3° del Reglamento de la Organización Administrativa del Agua, D. S. N° 057-2000-AG, menciona que la finalidad de las Organizaciones de los Usuarios de Aguas, es lograr la participación activa y permanente en todas las actividades relacionadas al uso racional del agua y del suelo, en concordancia con las disposiciones impartidas por la Autoridad Local de Aguas de acuerdo a la Ley General de Aguas, sus Reglamentos y demás Dispositivos Legales; propiciando a su vez la conservación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de riego y otras actividades conexas.

Que, la Quinta Disposición Complementaria del D. S. N° 057-2000-AG, faculta la creación de Comités de Regantes, como entes de apoyo para el funcionamiento de las Comisiones de Regantes.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 016-96-DSRA-AP/ATDR-AB, se procedió a reconocer a la Comisión de Regantes Pichirhua, en aplicación a lo dispuesto por el D. S. N° 005-79-AA.

Que, el Comité de Regantes Puerto Banano-Itucunga, del Anexo Puerto Banano-Itucunga, de la Comunidad de Cotarma; del Distrito de Pichirhua, Provincia de Abancay, Región Apurímac; de reciente conformación como organización de regantes, dentro de la jurisdicción de la Comisión de Regantes Pichirhua, ha cumplido con presentar los requisitos exigidos para su reconocimiento por Resolución Administrativa de la Autoridad local de Aguas, del Distrito de Riego Abancay; consistente en la copia del acta de Asamblea General, donde se eligió su Junta Directiva, así como el padrón de usuarios conformantes de dicho Comité.

Que, la Administración Técnica del Distrito de Riego Abancay con las facultades conferidas por el Decreto Ley N° 17752, Ley General de Aguas; ///...





...///

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO :** RECONOCER, Al Comité de Regantes y la Junta Directiva del nuevo Comité de Regantes Puerto Banano-Itucunga, del Anexo Puerto Banano-Itucunga, de la Comunidad de Cotarma; del Distrito de Pichirhua, Provincia de Abancay, Región Apurímac. Conformada por los siguientes usuarios directivos:

- **Presidente** : Sr. Eugenio Solar Palomino.
- **Vicepresidente** : Sr. Pablo Amao Pastor.
- **Secretario** : Sr. Percy R. Velásquez Velasco.
- **Tesorero** : Sr. Lázaro Blanco Huamán.
- **Fiscal** : Sr. Aurelio Altamirano Laón.
- **Vocales** : Sra. Apolinaria Incahuamán Ríos.  
Sr. Luciano Ríos Acuña.

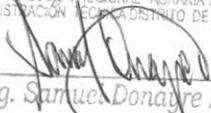
**ARTICULO SEGUNDO:** LA JUNTA DIRECTIVA, reconocida en el Artículo precedente, ejercerá sus funciones a partir de la emisión de la presente Resolución Administrativa hasta el 31 de Diciembre del 2009.

**ARTICULO TERCERO:** EL COMITÉ DE REGANTES PUERTO BANANO-ITUCUNGA, del Anexo Puerto Banano-Itucunga, de la Comunidad de Cotarma, del Distrito de Pichirhua, Provincia de Abancay, Región Apurímac; como integrante de la Comisión de Regantes Pichirhua y de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Abancay, está obligado a cumplir y hacer cumplir las disposiciones impartidas por la Autoridad Local de Aguas.

**ARTICULO CUARTO:** NOTIFICAR con la presente Resolución Administrativa a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES  
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA APURIMAC  
ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO ABANCAY

  
Ing. Sanue Donayre Moscoso  
CIP 66766  
ADMINISTRADOR TÉCNICO

C/c - Interesados.  
- Archivo.